

**COMUNICACIONES A PROVEEDORES**

En la actualidad Pablo Grupo Empresarial, S.L. está certificada bajo la norma ISO 9001:2015.

La organización debe comunicar a los proveedores externos sus requisitos para los procesos, productos y servicios a proporcionar.

La organización sigue unas pautas para la adquisición o reposición de materiales y la contratación de servicios.

A saber:

🗸Las necesidades programadas de equipamientos y materiales con fines de estocaje son atendidas bajo pedido debidamente gestionado por Administración, en consenso, en su caso, con Dirección, dejando registro al efecto en el buzón de correo electrónico desde donde se gestionan, y se coteja para su debido control por Administración y, en su caso, para la gestión del inventario en el almacén.

🗸Para satisfacer compras menores normalmente ante necesidades eventuales y puntuales de trabajos en ejecución—, el jefe de equipo implicado en el servicio en cuestión puede realizar pedidos *in situ* en los puntos de venta, conservando el albarán y la factura correspondientes para su entrega posterior a Administración.

🗸Para el resto de los servicios no se requiere la tramitación de pedidos. Se entienden éstos regulados mediante la formalización de contratos, presupuestos, hojas de inscripción (cuando se trata de cursos de formación, por ejemplo), facturas, etc., que la organización conserva al menos hasta la satisfactoria ejecución del servicio contratado.

La organización verifica el cumplimiento de las condiciones pactadas en pedidos o contratos con proveedores externos para los productos o servicios adquiridos. Para ello, el personal expresamente designado al efecto contrasta cada suministro con el documento de entrega del proveedor (albarán o factura) por comparación con el respectivo pedido. Tras una inspección visual de los materiales, el responsable de la recepción de los pedidos firma el albarán como prueba de conformidad y posteriormente

- se comprueba la existencia de documentación exigida, si es el caso,

- y se somete a comprobación de daños y control rutinario del estado de los productos.

En su caso, los materiales comprados directamente en los puntos de venta son inspeccionados en el momento de su adquisición por el personal de la empresa que los compra antes de su aceptación y retirada.

Tratándose de servicios, se conserva las facturas recibidas o el documento contractual formalizado al efecto con el suministrador hasta la satisfactoria ejecución del servicio en cuestión como prueba y elemento de contraste de las condiciones pactadas.

La adquisición o contratación de materiales o servicios para el desarrollo de la actividad requiere el control de los proveedores externos que los suministran, considerándose proveedores activos todos aquellos que llevan un mínimo de 3 años consecutivos trabajando con la empresa o los que sirven 5 o más pedidos al año[[1]](#footnote-1). Para ello el responsable de mantenimiento o la Dirección llevan a cabo un sistema de selección consistente en un proceso de eliminación en el que, por comparación de ofertas de cuantos suministradores considere oportuno, elige aquella que mejor se ajuste a las necesidades de la empresa en cada momento.

Para comprobar y garantizar la capacidad de los proveedores externos que resultan determinantes sobre el funcionamiento y operatividad del negocio para suministrar sus productos o servicios de acuerdo a las necesidades y directrices de la organización[[2]](#footnote-2), ésta somete a evaluación a todos aquellos que cumplen el requisito indicado en el párrafo anterior contra los criterios de aprobación determinados por la empresa. A saber:

PROVEEDORES DE SERVICIOS

🗸Se valora el tiempo que el proveedor lleve trabajando con la organización, así como el grado de satisfacción hacia los trabajos realizados.

🗸Se valora la calidad de los trabajos ejecutados para la organización.

🗸Se verifica el cumplimiento de los requisitos legales aplicables por parte del proveedor evaluado.

🗸Se verifica el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables por parte del proveedor evaluado, siempre que éste tenga implicación con los aspectos ambientales de la empresa[[3]](#footnote-3), estos requisitos están identificados y controlados mediante nuestro programa de gestión informática “by movers”.

PROVEEDORES DE SUMINISTROS

🗸Se valora la relación calidad/precio de los productos facilitados por el proveedor evaluado.

🗸Se valora el cumplimiento de los plazos de entrega establecidos.

🗸Se valora el estado del producto suministrado.

🗸Se verifica el cumplimiento de los requisitos ambientales aplicables por parte del proveedor evaluado, siempre que éste tenga implicación con los aspectos ambientales de la empresa[[4]](#footnote-4), estos requisitos están identificados y controlados mediante nuestro programa de gestión informática “by movers”.

La organización ejerce un seguimiento sobre los proveedores evaluados, de manera que éstos pueden ser sometidos a reevaluación en atención a cualquiera de los siguientes supuestos:

- detección de un máximo de 5 incidencias anuales.

- concurrencia de no conformidades graves o con afección negativa apreciable en la operatividad de la empresa.

En estos casos los proveedores afectados son rechazados temporalmente como suministradores de la organización hasta recuperar la aceptabilidad. Condición que se torna permanente si no alcanzan dicho grado.

1. Todos aquellos proveedores externos que no cumplan alguno de estos criterios son considerados proveedores a prueba.

   Dado que la empresa recurre sólo esporádicamente a la subcontratación de servicios, a los proveedores implicados no les aplica el criterio indicado en este epígrafe; son considerados siempre activos. [↑](#footnote-ref-1)
2. Todo proveedor que presta sus servicios bajo el control de la organización es debidamente informado, con acuse de recibo, sobre las obligaciones y responsabilidades que deben observar durante el desempeño de su trabajo en cuanto a los criterios de calidad y de protección y respeto al medio ambiente que rigen la filosofía de trabajo asumida por la empresa desde su política ambiental y de calidad. [↑](#footnote-ref-2)
3. Los proveedores que, a juicio de la empresa, tienen influencia en el comportamiento ambiental de la organización deben, aportar evidencias de que cumplen con los requisitos legales que han de respetar. [↑](#footnote-ref-3)
4. Ídem. [↑](#footnote-ref-4)